

Centro de Información y Tecnologías  
Facultad de Ciencias Naturales  
Recinto de Río Piedras  
Universidad de Puerto Rico

**Política de acceso a la información**

El CITec posee diversidad de recursos bibliográficos, impresos o en línea, que pueden acceder los usuarios en la unidad o fuera de ella observando todas las políticas y normativas que apliquen para mantener un ambiente de estudio y de trabajo en el CITec.

La sección de Circulación del CITec, ubicada en el tercer piso del Edificio Néstor M. Rodríguez, contiene recursos bibliográficos que se prestan a la comunidad académica fuera de la Unidad. Para solicitar este préstamo, los usuarios deben acudir al mostrador del primer piso al igual que para su devolución, mostrando evidencias de ser estudiante, docente o empleado activo del Recinto.

Las secciones de Revistas, en el segundo y tercer piso, y Referencia, en el primer piso, ubican sus recursos en anaqueles abiertos por lo que el acceso a ellos no requiere uso de identificación; la de Reserva, requiere identificación y la Sala de Investigación permite el uso de los recursos en sala.

A continuación, se mencionan los criterios necesarios para préstamo de recursos bibliográficos:

1. Ser estudiante, profesor o empleado del Recinto de Río Piedras o del sistema de la Universidad de Puerto Rico.
2. Presentar identificación con foto de la institución ...
  - a. si es estudiante, o presentar el programa vigente de clases del RRP.
  - b. si es empleado. La identificación debe estar validada en la biblioteca de su unidad o recinto.
3. Si es visitante, debe presentar licencia de conducir o Tarjeta de Permiso Especial (si aplica) para usar recursos de información en el Edificio Néstor M. Roderíguez (NMR), del CITec. No se prestan recursos a visitantes para sacarlos fuera del NMR, pero pueden acceder a los recursos en línea, imprimir y fotocopiar la información que necesiten.
4. Si es ex-alumno
  - a. es requisito presentar la tarjeta de identificación como Ex-alumno de la UPR para solicitar servicios.
  - b. deberán observar las normas establecidas para hacer uso de los servicios bibliotecarios del CITec y regirse por la Política Institucional sobre el Uso Aceptable de los Recursos de la Tecnología de la Información en la Universidad de Puerto Rico en su Certificación Núm. 35 (2007-2008).